

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.142 · 2006

INGRESO DE TROPAS EXTRANJERAS AL TERRITORIO NACIONAL Y SALIDA DE FUERZAS ...

Boletín Oficial, 1 de septiembre de 2006 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

Veredicta • veredicta.com.ar/leyes

ÍNDICE

Ingreso de Tropas Extranjeras al Territorio Nacional y Salida de Fuerzas Nacionales

Ley 26.142

Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para que participen del programa de ejercitaciones combinadas, desde el 1º de septiembre de 2006 hasta el 31 de agosto de 2007.

El Senado y Cámara de Diputados

de la Nación Argentina

reunidos en Congreso, etc.

sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para que participen del programa de ejercitaciones combinadas desde el 1º de septiembre de 2006 hasta el 31 de agosto de 2007, de acuerdo a la información detallada en los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV que forman parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ingreso de Tropas Extranjeras al Territorio Nacional y Salida de Fuerzas Nacionales. Texto original,...

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).